

ORDEN de 17 de noviembre de 1973 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Edafología» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Fisiología Vegetal», disciplina equiparada por el Decreto 1189/1968, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etcétera).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 19 de noviembre de 1973 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 13 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), para provisión de la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Amat Muñoz.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Santiago Tamames Escobar, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 15 de noviembre actual: Don Manuel Zarapico Romero, don Rafael Vara Thorbeck y don Diego Figuera Aymerich, Catedráticos de las Universidades de Sevilla y Granada, los dos primeros, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el último.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Báguena Candela.

Vocales suplentes, a propuesta de la Facultad correspondiente: Don Casimiro del Cañizo Suárez, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 15 de noviembre actual: Don Ignacio María Arceles Imaz, don Felipe de la Cruz Caro y don Rafael Vera López, Catedráticos de las Universidades de Granada, Sevilla y Madrid, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 19 de noviembre de 1973 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Edad Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 22 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para provisión de la cátedra de «Historia de la Edad Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Lacarra y de Miguel.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Manuel Lucas Alvarez, Catedrático de la Universidad de Santiago. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 15 de noviembre de 1973: Don José Luis Martín Rodríguez, don Julio Valdeón Barrique y don Miguel Gual Camarena, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Valladolid y Granada, respectivamente.

Presidente suplente: excelentísimo señor don Emilio Sáez Sánchez.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Carlos Alonso del Real Ramos, Catedrático de la Universidad de Santiago. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 15 de noviembre actual: don Miguel Ángel Ladero Quesada, don Manuel Riu Riu y don Angel Juan Martín Duque, Catedráticos los dos primeros, de las Universidades de La Laguna y Barcelona, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo Geométrico» vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid.

Agotado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de 21 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), de publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 7 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), para proveer la cátedra de «Dibujo Geométrico», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, y de acuerdo con la base 6.ª de la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la relación de admitidos que figura en la mencionada Resolución.

2.º Declarar admitidos por haber subsanado los defectos dentro del plazo concedido al efecto a:

Doña Francisca Domínguez Aparicio.
Don Francisco Luis González Fernández.

3.º Declarar excluido definitivamente por no haber interpuesto reclamación en el plazo indicado, a don José Cepero Peralta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo del Natural en Movimiento», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

Agotado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de 21 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), de publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden de 7 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), para proveer la cátedra de «Dibujo del Natural en Movimiento», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, y de acuerdo con la base 6.ª de la convocatoria. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la relación de admitidos que figura en la mencionada Resolución.

2.º Declarar admitido por haber subsanado los defectos dentro del plazo concedido al efecto a don Antonio Alegre Cremades.